

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LAS ALDEHUELAS****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2011**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS**A) Operaciones corrientes:**

Impuestos directos.....	41.798,32
Impuestos indirectos.....	61.548,00
Tasas y otros ingresos.....	5.300,00
Transferencias corrientes.....	28.000,00
Ingresos patrimoniales.....	123.825,76

B) Operaciones de capital:

Transferencias de capital	138.527,92
TOTAL INGRESOS.....	399.000,00

GASTOS**A) Operaciones corrientes:**

Gastos de personal	22.000,00
Gastos en bienes corrientes y servicios	118.821,00

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales	258.179,00
TOTAL GASTOS	399.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL**1. Plaza de funcionarios****1.1. Secretario Interventor en agrupación****2. Personal laboral****2.1 Temporal**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Las Aldehuelas, 18 de septiembre de 2012.— El Alcalde, Segundo Revilla Jiménez. 2202a

BOPSO-112-01102012